

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE
LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO UTT-CAAS-F-XIISE-2024

Siendo las doce treinta horas del martes diecisiete de diciembre del dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo (CAAS-F), el **L.C. José Humberto Ángeles Hernández**, Director de Administración y Finanzas, Secretario Técnico y suplente del **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Rector y Presidente del Comité; **L.C. Leticia Martínez Padilla**, Jefa del Departamento de Recursos Materiales, y **Arq. César Monroy Fuentes**, Encargado de Mantenimiento, ambos vocales permanentes; **Mtra. María Elena Hernández Briones**, Secretaria Académica, **Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano**, Directora de Planeación y Evaluación, **Lic. Jackeline Aldrete Ocadíz**, Directora de Vinculación y Comunicación Social, todas vocales, **L.D. Alejandra Pérez Roque**, Jefa del Departamento Jurídico, **L.C. María Antonieta Pérez Yáñez**, Titular del Órgano Interno de Control, ambas asesoras del Comité, con el objeto de llevar a cabo la XII Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo (CAAS-F), al tenor del orden del día siguiente:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Presentación y en su caso aprobación del orden del día.
3. Dictaminación para la excepción de la licitación pública para los contratos celebrados en el último trimestre de las partidas 24601, 24701 y 35102.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El **L.C. José Humberto Ángeles Hernández**, Suplente del Presidente del Comité, da la más cordial bienvenida; corrobora la asistencia proporcionada por la **L.C. Leticia Martínez Padilla** y verifica que existe el quórum legal requerido, por lo que, los acuerdos aquí tomados tendrán validez, de conformidad con el artículo 22, Fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), tratando enseguida el siguiente punto.

2. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El **L.C. José Humberto Ángeles Hernández**, se pregunta a los presentes si están de acuerdo, a lo que responden no tener objeción alguna, por lo que queda aprobado por unanimidad y en todos sus términos

3. DICTAMINACIÓN PARA LA EXCEPCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LOS CONTRATOS CELEBRADO EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DE LAS PARTIDAS 24601, 24701 Y 35102.

A este punto el **L.C. José Humberto Ángeles Hernández**, comenta que de acuerdo con el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo para el ejercicio fiscal 2024, las partidas presupuestales fueron debidamente autorizadas conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cumpliendo con los rangos de montos máximos y porcentajes establecidos. Sin embargo, considerando el Segundo Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la asignación de recursos financieros para la operación y seguimiento del servicio educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo, ejercicio fiscal 2024, se amplió el presupuesto de la Universidad Tecnológica de Tulancingo en \$3,734,706.00, correspondiendo para los capítulos 2000 y 3000 un monto de \$2,778,556.00. Dicho monto fue autorizado, pero no será ministrado hasta el 31 de diciembre de 2024, estableciendo su ejecución durante el periodo de diciembre de 2024 al primer trimestre de 2025, dicho monto representa la atención a necesidades imperantes para la institución y por ende para la población a la que atiende.

En este sentido, y con base en las necesidades principales y que tienen mayor representatividad y beneficios y, se realizó la apertura del proceso de adquisición afectando diversidad de partidas; sin embargo, las siguientes partidas superan los montos máximos de adjudicación directa:

1. 24601 Material eléctrico y electrónico
2. 24701 Artículos metálicos para la construcción
3. 35102 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos

Asimismo, se informa a los presentes que, la solicitud tiene por objeto aprovechar los recursos otorgados en necesidades que no han podido ser cubiertas en los ejercicios pasados por falta de recurso y que impacta de manera importante en la calidad educativa, condiciones y seguridad de los estudiantes y del propio personal académico – administrativo y, que además permitirá atender necesidades de mantenimiento a infraestructura pendientes.

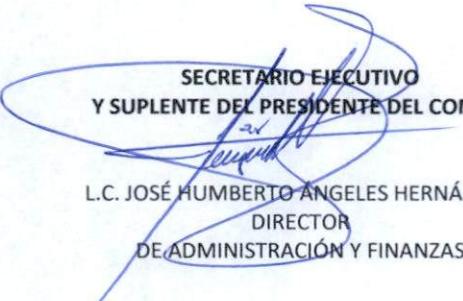
Con base en lo anterior y el documento de motivación adjunto a esta acta, se solicita a este H. Comité la excepción a los procesos de licitación con fundamento en los artículos 26 Fracción I y 41 Fracciones II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El L.C. José Humberto Ángeles Hernández, en uso de la voz, pregunta a los presentes si tienen algún comentario al respecto, a lo que la L.C. María Antonieta Pérez Yañez, sugiere privilegiar el procedimiento de contratación por medio de licitación pública para las adquisiciones, por otra parte la Lic. Alejandra Pérez Roque, sugiere realizar la integración de los expedientes correspondientes para las partidas que se excepcionan, con lo cual se tenga debidamente documentada la fundamentación y motivación para dicha excepción, quedando el siguiente acuerdo.

ACUERDO UTEC-CAAS-F- XIISE-A3-2024. El Comité dictamina sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública respecto a las partidas 24601,24701 y 35102, por encontrarse en los supuestos referidos en el artículo 41 Fracciones II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de conformidad con el artículo 22 fracción II de la misma Ley.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión a las 13:15 horas del día de su fecha

**SECRETARIO EJECUTIVO
Y SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ**


L.C. JOSÉ HUMBERTO ANGELES HERNÁNDEZ
DIRECTOR
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VOCAL PERMANENTE


L. LETICIA MARTÍNEZ PADILLA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

VOCAL PERMANENTE


ARO. CÉSAR MONROY FUENTES
ENCARGADO DE DEPARTAMENTO
DE MANTENIMIENTO
ÁREA REQUERENTE

VOCAL


MTRA. MARÍA ELENA HERNÁNDEZ BRIONES
SECRETARIA ACADÉMICA
ÁREA REQUERENTE

VOCAL


DRA. DULCE MARISA BARBERENA SERRANO
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
ÁREA REQUERENTE

VOCAL


LA LIC. JACKELINE ALDRETE OCÁDIZ
DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ÁREA REQUERENTE

ASESORA

L.D. ALEJANDRA PÉREZ ROQUE
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO

ASESORA

L.C. MARÍA ANTONIETA PÉREZ YÁÑEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Estas firmas pertenecen al Acta de la XII Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2024 de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.